

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Discursos del Presidente del Consejo de Ministros. D. FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA...

(Traducción de la versión inglesa.)

El Ministro de Gracia y Justicia, habiéndose impedido por la necesidad de conservar las precauciones sanitarias...

A la reunión de las Cortes Generales del Reino, S. M. desea que comencen sus importantes funciones...

S. M. la Reina Regente, perfectamente convencida de la gran importancia de esta cuestión...

El Gobierno de S. M., a fin de proporcionar orden y evitar el entorpecimiento del servicio público...

Por consiguiente, el primer proyecto de ley de hacienda, que oportunamente será seguido de los demás...

El hecho es, que en esta materia existe un especie de entorpecimiento tal, que el Gobierno apesar de todos sus deseos por la fiel ejecución de las leyes...

Este proyecto, redactado, como dije antes, por magistrados distinguidos, de gran experiencia, ofrece ventajas no pocas...

yecto presenta otras muchas y consistentes. Entre estas debe contarse el arreglo propuesto con respecto a la policía nocturna...

Sin embargo, no debe suponerse que el Ministerio conviene en todos los detalles que contiene el Código...

Resumen lo pues, lo que he dicho, respecto que el proyecto contiene ademas del Código penal, el de procedimientos...

CHILE.

VIAGE CIENTIFICO EN CHILE. Informes sobre las observaciones y colecciones hechas en Chile por M. Gay...

Mr. de Blainville.—Señores: Una comisión compuesta de MM. Brongniart, Ad. de Jussieu, Savary y de mi, fué encargada de hacer a la academia una relación de las observaciones y objetos de historia natural recojidos por M. Gay en Chile...

monos, por personas no preparadas y que sólo están muy poco tiempo en un país extranjero...

Mr. Gay se ha encontrado en circunstancias muy diferentes, y en consecuencia sus observaciones tendrán a la vez una extensión mucho menos circunscrita...

Después que aquel país se sustrajo de la dominación española, y se sometió a un gobierno regular, partió para él M. Gay como profesor de física y química...

Gay levantará la carta de las provincias de Chile, desde la cima de los Andes hasta las islas que se encuentran en las riberas del Mar Pacifico...

La clase de mamíferos no parece ser muy rica en el Estado Chileno; en efecto no se encuentran allí monos absolutamente; y tampoco son comunes los carnívoros...

INTERIOR.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

RELACION de las causas civiles y criminales que se han visto por el superior Tribunal de Justicia en el período mes de Noviembre y corresponden a la oficina de mi cargo.

Civiles, vistas y resueltas. D. Manuel Gonzalez con D. Antonio Molina, por cantidad de pesos. Da Antonia Aguiar con el Dr. D. Tomas Aguir, sobre una fianza...

Contra Pascual Nieto por muerte. D. Cristóbal Rodríguez, por muerte. Artículos vistas y resueltas. El Dr. D. Paulino Ibarbas, sobre que se le satisfaga el honorario por la defensa...

El Dr. D. José Ignacio Barros por que se le señale día para examen de Abogado. D. Justo Irujo con D. Juan Gonzalez, sobre que se declare no ser parte legítima para litigar en los autos que sigue sobre el desalojo de una casa...

D. Laureano Silva, sobre que se le alicie la suspensión de un mes para poder actuar por defecto de no haber notificado al reo, la sentencia en la causa criminal seguida contra José Brion. El poder ultramarino de D. Pedro Kondal, dado a favor de Brownell y Stegmán...

D. Rufino Basavilbas para que se le señale día para examen de Escribano. La discordia de los Jueces de 1.ª Instancia en los autos de D. Idefonso Ramos con D. Agustín Almeida, sobre aprobación de medida.

Artículos criminales resueltos. El de Pedro Puebla, sobre que se le comute la pena de destierro en Patagones, al servicio de la maestranza en los carros de Policía.

Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1834. CALLEJAS. Razon de las causas civiles y criminales que en el próximo pasado mes de Noviembre, ha visto y resuelto el Superior Tribunal de Justicia, correspondientes a la Oficina de Cámara de mi cargo.

Civiles, vistas y resueltas. Salíó la resolución en la causa de D. Benito Gándara con D. Graciano Durey, sobre cuentas. (*) D. Bernardo Jones con D. Tomás Armstrong, sobre oposición a las espensas concedidas a este por sus demás acreedores. (*)

D. Custodio José Moreira con D. Mateo Antonio Miranda, sobre pago de honorario de un asesor particular nombrado por el Consulado en autos que ambos siguen allí. Estos antecedentes se han mandado traer a la vista. (*) D. Francisco Vincent contra Marchi Gonzalez y Ca., sobre cobro.

D. Feliciano Oñain con Da. Francisca Rodríguez Flores, sobre la entrega de una menor y la hijuela de esta. Se corrió vista al Ministerio de menores. El Dr. D. José López García con D. José López García, sobre desalojo de una finca.

D. Guillermo Garrett apoderado, de D. Federico Dickson con D. Antonio Isla, sobre cobro. D. Enrique Beschold con D. Juan Pancrazi, sobre la subsistencia de una donación. Examen, aprobación y recepción de abogado del Dr. D. Manuel Denis.

Criminales, vistas y resueltas. Contra José Miguel Albrejo por homicidio. Contra Tomas Muday por heridas. Contra Apolinario Gramajo por robo y heridas. Contra José Corra por robo. Contra Manuel Viscaya por injurias a una cuñada suya.

Contra Joaquín Aguilar por robos y otros excesos. Artículos id. id. Doña Francisca Merciel, pidiendo declaratoria de pobreza para litigar; se mandó correr traslado a los subalternos del Tribunal, y vista al Sr. Fiscal. El Dr. D. Manuel Denis para que se le señalase día para su exámen de abogado.

El Dr. D. Gregorio Alagon, solicitando se le admita a oír practica en los estrados de este Superior Tribunal. Declaratoria de pobreza, con vista de la respectiva información, a favor de D. Antonio Lorea. Consulta de un Juez de lo civil de la discordia que resueltó en la resolución que dió en el auto de Don Silvestre Galindo con los señores de D. Hermosillo D. Domingo sobre cobro, con la que espúit el otro Juez a quien se había acompañado. Se corrió vista al Sr. Fiscal.

Notas.— 1.º Acuerdo extraordinario del Tribunal poniendo a disposición del Superior Gobierno algunos presos por distintas causas, que se destinaron al servicio militar. 2.º Id. para proveer al servicio de la Carcel pública con cinco presos perdidos por el Alcalde, y que al efecto se consideraron alicios, sin perjuicio de la prosecución de sus respectivas causas.

Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1834. ESCOBAR. (*) Recursos de nulidad é injusticia notoria. Sr. Editor de la G. M. D. Braulto Costa ha fugado de la prisión, a la autoridad competente lo había reducido para obtener el reintegro de la enorme suma que él dolosamente urracó a los guardadores de nuestra hacienda. El Estado queda, pues, perjudicado con su desaparición en 350,000 p.º; la sociedad sufre en sus bases por la impunidad de un crimen escandaloso.

Este suceso no se debe al concurso de esas circunstancias, que a veces se agolpan, como para arrancar al delincuente de las manos de sus jueces. No; la arbitrariedad, ó la infidelidad de un subalterno, ha sido la única causa. No se crea que tratamos de agravar la suerte de un desgraciado. La infidelidad de su posición nos defende de este reproche. Mas el oficio de escritor trae aparejada la triste obligación de atacar, en defensa del procummal, a todos aquellos que de alguna manera se revelan contra él; y nosotros no podemos prescindir de ella.

La desmoralización ha cundido; es necesario reprimirla. Y se podrá verificarlo; si se permite que las manos subalternas obren a su antojo, desobediencia las órdenes que se les imparten, y ¡pisen las leyes que juraron guardar al recibirse de sus empleos! ¡Se podrá serificar, si no se castiga a los que de modo propio, y a respeto de prevención, torcidos, y sin el consentimiento de sus superiores, por capricho, ó tal vez por algunas mudanzas de oro!

No vrecnos, a pesar de que, según dicen, hay muchos datos para pensar, que el oficial de justicia D. Segundo Perez se halla en este último caso. Creemos que su falta dimana de una imponderable torpeza. Cerramos los ojos a cuanto se habla, y solo vemos en él un empleado incapaz; pero las torpezas y descuidos son tambien delitos, y el de D. Segundo Perez, lo es de cualquier modo, y debe ser castigado porque las leyes mandan que lo sea.

La ley 22 de las Recopiladas, título 23, libro 4.º, dice lo siguiente:—Mandamos que los Alguaciles no permitan jamás consistan sin mandato de los Alcaldes, que los que están presos por causas criminales, andad sin prisiones; y haciendo lo contrario sean suspensos de los oficios y no usen mas de ellos, allende de las penas contenidas en la ley 9.ª de este título.º

No está menos terminante la 23 del mismo título. . . "Si los monteras y los hombres de las Alguaciles de las ueras cártes y carceleros, y de las otras justicias que guardaren los presos, ó los no guardaren como debían, si el mismo merecia muerte, que él que lo "soltó y no lo guardó bien como se debía muera por ello; y si el preso no merecia muerte, y merecia otra pena corporal; si el que lo guardare se fuere con él, ó lo soltare, que haya aquella misma pena que el mismo preso debía haber, y si por mengua de guarda se fuere, que esté un año en la cadena; y si el preso no mereca pena corporal, que era tenudo de pagar pena, ó deuda de dineros, y se fuere con él o lo soltase sin su bendida, se tenudo el que lo guardare lo que el preso tenudo, y esté un año en la cadena, y si por mengua de guarda se fuere, tenudo a pagar lo que el preso debía, y esté tres in ses en la cadena.º

Repetimos que la vindicta pública clama porque no quede impune el desmán del oficial D. Segundo Perez. Y porque el proceso criminal que se le sigue, termine lo mas breve, para que él no padezca por mas tiempo que el necesario, ni su castigo, por muy tardío, se haga cruel é innecesario.

Señor Editor de la G. M. Hemos observado con tanto disgusto como admiración que algunos vigilantes de Policía no cumplen exactamente con lo que les prescribe el Reglamento de su institución; esto es tan notorio, que para justificar nuestros asertos podríamos citar muchos hechos que tienen lugar todos los días a esos mismos vigilantes, pero nos limitaremos a enjenerar uno que todos los días se verifica en uno de los lugares mas públicos, como es en la Plaza del 25 de Mayo, y que por esta notable circunstancia ha debido ya la Policía poner los medios de evitarlo.

En uno de los cuartos de la Recoleta frente a la Plaza y a las 11 de Mayo vive un joven llamado Piscieta. Este es uno de aquellos locos que sin ser peligrosos, turban sin embargo la tranquilidad de los que viven en su alrededor y ofenden a la decencia pública. Piscieta es conocido por un verdadero loco; y hemos dicho que él no es furioso, pero sí, osado, inmoral y sus producciones obscenas y groseras siempre; por todo lo que ha debido la Policía a él el vigilante del indicado lugar, con el número que corresponde a la Recoleta, y pues que muchos locos de la clase de quien hablamos están allí; porque la moral y la decencia pública así lo exigen; y tambien para contentarlos en sus locas manías y apaciarlos aquellos remedios que puedan sanarlos de un mal tan funesto a ellos como a la sociedad misma.

Esperamos pues, que la Policía tome una medida capaz de hacer un bien a los

CORRESPONDENCIA. Sr. Editor de la G. M. D. Braulto Costa ha fugado de la prisión, a la autoridad competente

AVISOS DE LA POLICIA

Se previene a los abastecedores que desde el día de mañana deberán presentarse en este Departamento para ser matriculados...

DEBIENDO darse principio a la matanza de Perros, se previene que en este Departamento se admiten propuestas para la compra de los pichos de éstos.

Se hallan en este Departamento dos pañuelos de espumilla de reboso usados y una caja de lana poma que se han sido quitados a un individuo por creerse robados...

Consecuencia de lo dispuesto en el nuevo Reglamento aprobado con fecha 7 del corriente, por el orden de las matanzas de ganado en los Corrales públicos...

Se necesitan construir treinta y cinco cuartos de cueros. Los que quieran hacerse cargo de ellas pueden concurrir a la Administración de Carros del Departamento.

El Comisario infrascripto está autorizado por Sr. Jefe para prevenir al público que existen vacantes en este Departamento de Policía, algunas plazas de vigilantes de ciudad, las cuales podrán ocupar las personas que lo soliciten acreditando en buena conducta, aptitudes y ser federalista...

Siendo la estación actual la más apropiada para la reconstrucción de las veredas se previene a todos los dueños de fincas que las tuviesen en mal estado que el que no lo verificase en el preterito término de un mes o no hubiese dado principio a ello en dicho término, se le aplicará la multa que corresponde...

Se previene a los dueños de Quintas, a quienes se ha ordenado abantar las zanjas, que deben cercar las tierras que saquen de ellas al lado de adentro de su pertenencia como está mandado...

Aunque el Jefe del Departamento se halla con los mejores deseos y disposición para proceder a la reconstrucción del empedrado de las calles de la ciudad, los fondos del ramo ni el estado del Erario público se lo permiten...

El Jefe del Departamento encarga a los Farmacéuticos de esta ciudad con Botica abierta, el exacto cumplimiento del artículo 39, título 3.º del Reglamento de Medicina que es como sigue...

Han sido nombrados veedores del remanente del pan, para la presente semana, en el Mes de Diciembre, los Sres. D. Juan Cuello y D. Basilio Cassi.

La Sociedad de Barberos

Con el fin de llevar a efecto las miras que se ha propuesto, de desterrar para siempre los robos que se cometen en las zarzas y dunas, se ha acordado...

En el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un Napoleon de mermol de mucho gusto, recién desembarcado de Europa.

Baratillo

A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO. He habido recibido de Francia...

Se halla igualmente en su fabrica calle de Cuyo No. 139, y en sus depositos calle de la Florida No. 34, de la Plata No. 1, de la Florida No. 46, y Reconquista No. 15...

A los Carpinteros

En la calle de la Piedad No. 174, hay de venta: De 500 a 1000 piezas de pilares de cujo torneados...

Un Libro útil

QUE presenta una idea breve, clara y sencilla de las Leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro de esta facultad...

VERDADERA PANACEA

HAY de venta, por mayor y menor, en el almacén calle de Belgrano No. 55.

Terreno en enfiteusis

Se vende el derecho a un terreno en enfiteusis de las mejores que hay en la campaña del mar, de la Laguna...

Papas superiores

AN queñan algunas canastas de venta de papas superiores, de Tomas Gowland, Reconquista No. 107.

PAPEL DE MARQUILLA

SUPERIOR, para cartas y para dibujo, se ha sacado recientemente en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60.

Aviso

EN esta de Lavalle y Alvear calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de Te Bolea y Suochung...

PLUMAS DE ESCRIBIR

POR mayor a 15, 25, 30, 35, 40 y 508 el millar—Por menor a 4 rs., 18, 12 rs., 28 y 38 el atado de 25 plumas.

TINTA

A 18, 12 rs. y 28 la botella. En la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60.

Obras Modernas

QUE SE HALLAN EN LA LIBRERIA. Calle de la Reconquista No. 54. LOS Consueles, poesia de D. Estevan Hecheverria...

SE ALQUILA

RAZON. EN la misma calle de la Independencia No. 81, calle de la Catedral, en la misma calle No. 102, darán razón.

Se vende

UNA criada que sabe cocinar, lavar y planchar regularmente. Quien la quiera comprar ocurra a la casa de altos Colegios No. 60, calle de la Universidad.

Peinetas de Carey

LIASAS y caladas, de todos diámetros, se ofrecen a las damas de esta capital...

AVISO AL PUBLICO

El Martes 10 del próximo entrante Diciembre, a las 12 en punto que su mañana, se han de renunciar en esta Colección General...

AVISO

AL informar al público de la traslación de la Confitería que toman los señores Castillo No. 45 a la casa contigua al Teatro...

Contaduría General

Por disposición superior se saca de nuevo a remate, la administración de carne de consumo para las gurrinerías de las fronteras...

Se vende

Una tropilla de Caballos de guerra, de diferentes pellos, que ocurrirá a la caballería de Moore...

Historias

HISTORIA del Jacobinismo. Estados de los diferentes Estados de Europa. Filosofía de la Historia...

Novelas

A MINTA. Cartas de la princesa Witinia. Corina. La doncella Cristiana. Cementerio de la Magdalena...

A LOS AFICIONADOS

A LA BUENA CERVEZA DE LA FABRICA atras de la Recoleta.

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fabrica de cerveza...

SE VENDE

UN terreno en el partido de San Vicente de 23400 varas de frente y 2440 dicias de fondo...

Se vende

UN cuarto de pulperia de poco principal, en la calle de Potosí, de St. Juan media cuadra para el Rio No. 127.

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy buena calidad, en la calle de Tucuman, de la Fábrica de Armas 2 cuartos de frente...

Una cartera

EN forma de libreta que se ha hallado la semana pasada en la calle, se encuentra en depósito en esta imprenta...

Papas superiores

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

AVISO

SE venden unas cuantas vacas lecheras muy mansas con cria. El dueño vive en la calle de Suipacha No. 77.

A los Hacendados

SE compra ganado para saladero: ocrírase al No. 74, calle de la Catedral.

BARATILLO

EN el almacén calle de la Esmeralda No. 29, frente al Hospital de Alvear—Papas frescas a 2 rs. libra, por arropa a 5 ps. 4 rs., y una infinidad de artículos sumamente baratos.

Legislacion y Política

Administración de la Justicia. Bentham, sus obras políticas. Prácticas de Agentes por Bonet...

Se vende

Una tropilla de Caballos de guerra, de diferentes pellos, que ocurrirá a la caballería de Moore...

Historias

HISTORIA del Jacobinismo. Estados de los diferentes Estados de Europa. Filosofía de la Historia...

Novelas

A MINTA. Cartas de la princesa Witinia. Corina. La doncella Cristiana. Cementerio de la Magdalena...

A LOS AFICIONADOS

A LA BUENA CERVEZA DE LA FABRICA atras de la Recoleta.

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fabrica de cerveza...

SE VENDE

UN terreno en el partido de San Vicente de 23400 varas de frente y 2440 dicias de fondo...

Se vende

UN cuarto de pulperia de poco principal, en la calle de Potosí, de St. Juan media cuadra para el Rio No. 127.

Se vende

Una casa No. 22 calle del Buno Orden, edificada en terreno de 19 varas de frente...

Se vende

Una casa en el Bajo del Retiro, cerca de la casa equina del fiasco Vasquez, edificada en terreno de 16 y media varas de frente...

Se necesita

Una bolera, para alquilar, aunque tenga pocas viviendas; pero que no diste más de quince ó dieciocho cuarcas de la Plaza de la Victoria...

Cuarto para tienda

SE alquila un hermoso, empacado, con buena pieza de terreno, muy seco y situado en la calle de la Victoria No. 41, donde podrá ocurrir a para tratar.

AVISO

La Casa y Quinta que se halla frente al General Brown, y dos cuartos en la calle de Potosí No. 107, muy bien servidos...

HOJA DE LATA

HAY una partida muy bien surtida, se vende junto a por cajón en la calle de la Florida No. 18.

Se vende

Un Calcein de uso solo asiento, nuevo flamante, con sus guarniciones...

Devocionarios

APOLOGIA católica—Gobernan de Antioquia—Arte amandi a Dios—Construcción religiosa—Camino real de la Cruz...

QUEMAZON

De una Estancia, para disminuir y partir los bienes. EN campos de privilegio, de propiedad particular, distante cuarenta leguas...

AVISO DE LA CAPITANIA DEL

L A muger; hijos, familia ó persona con noticia con derechos legítimos, a lo que pertenezca al Patron Domingo Dodero...

Un Carrito

Para paseo, recién llegado, nuevo flamante, con sus correspondientes arneses y guarniciones...

NOTICE

THE Executors of the Buenos Aires will of the late Sr. Juan de Torres, do hereby give notice...

AVISO

EN esta de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente: Pañuelaria surtida de seda, Peinetas de carey y de talco...